



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

REF: AUTORIZA INCREMENTO FONDOS PARA  
EJECUCION DE PROYECTO "INSTALACIÓN  
SISTEMA AGUA POTABLE RURAL  
HUALLEPENCO, PERQUENCO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 520 / *A*

TEMUCO, 17 MAR 2009

**VISTOS:**

- 01 La Ley Nº 20.314 de 2008 que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2009;
- 02 La Resolución Nº 58 del 18.06.2008 del Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba Contrato Gestión Técnica y Administrativa, para la ejecución de proyectos de Agua Potable Rural.
- 03 La Resolución Exenta Nº 2113 de fecha 12.09.2008 del Gobierno Regional de la Araucanía que aprueba Incremento de Recursos.
- 04 El Ord. Nº 0118 del 28.01.2009 de Aguas Araucanía S.A. que solicita incremento de fondos asignados para ejecución de los proyectos;
- 05 El Acuerdo Nº 12 de Sesión Ordinaria Nº 02 de fecha 27.02.2009, del Consejo Regional.
- 06 La Resolución Nº 02 del 15.01.2009 que crea asignación presupuestaria para identificación de la iniciativa de inversión.
- 07 El Decreto Supremo Nº 72 de 04.01.2008 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 08 La Resolución Nº 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
- 09 Las facultades contempladas en la Ley Nº 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

**RESUELVO :**

- 01.- AUTORIZASE un incremento de fondo asignado para la ejecución del proyecto Instalación Sistema Agua Potable Rural Huallepenco, Perquenco – Código BIP Nº 30037785-0 solicitado por Ordinario del Vistos 04 anterior y aprobado por el Consejo Regional de La Araucanía mediante Acuerdos del Visto 05, conforme el siguiente detalle:

Subt./Item/Asig.	Código BIP	DETALLE	MONTO ASIG. SEGÚN RES. EX. Nº 2113 / 2008 DEL GORE	INCREMENTO. Aprobado CORE Acuerdo Nº 12 / 2009 M\$	NUEVO COSTO TOTAL FNDR M\$
31.02.004	30037785-0	Instalación Sistema Agua Potable Rural Huallepenco, Perquenco	788.086.-	88.299.-	876.385.-

02.- IMPUTESE, el mayor gasto que autoriza la presente resolución al Item 31.02.004 del Presupuesto del FNDR IX Región, y GIRENSE las cantidades expresadas de acuerdo a lo estipulado en el convenio respectivo y acorde con las disponibilidades de caja.-

**ANOTESE, REFRENDASE Y COMUNIQUESE**

  
  
**NORA BARRIENTOS CARDENAS**  
**INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

VST/ERE/ECV/LBM/RGP/MPP

Distribución:

- Dirección de Obras Hidráulicas (2)
- Div. de Análisis (2)
- Dpto. Jurídico
- Div. Adm. y Finanzas
- Archivo
- Proceso Inversiones

## REFRENDACION PRESUPUESTARIA

**Código BIP 30037785-0**

Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 31.02.002	\$ 25.923.000.-
Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 31.02.004	\$ 299.578.000.-
Monto comprometido anterior	\$ 325.501.000.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$ 88.299.000.-
Saldo disponible	\$ 0.-
Por asignar futuros presupuestos 31.02.002	\$ 1.000.-
Por asignar futuros presupuestos 31.02.004	\$ 88.299.000.-

V°B° ( M.O.C. )



FECHA